



AUTOLIQUIDACIÓN POR ALTA EN EL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO / DEPURACIÓN

Solicitante	Apellidos						
	Nombre				NIF/NIE		
Representación (Requiere acreditación)	Apellidos						
	Nombre				NIF/NIE		
Domicilio de notificación	Dirección						
	Nº / Km	Bloque	Escalera	Planta	Puerta		
	Municipio						
	Provincia				Código postal		
Medio de notificación	<input type="checkbox"/> Notificación postal			<input type="checkbox"/> Notificación electrónica			
Datos de contacto	Teléfonos						
	Correo electrónico						
Datos del inmueble	Tipo de vía			Dirección			
	Nº	Bloque	Escalera	Planta	Puerta		
AGUA				Importe sin I.V.A.	I.V.A. 10%	Cuota tributaria	
<input type="checkbox"/>	Acometida de la Red General (Ver epígrafe 1 en el reverso*)						
<input type="checkbox"/>	Alta en servicio (Ver epígrafe 2 en el reverso*)						
<input type="checkbox"/>	Contadores de más sección (Ver reverso*)						
<input type="checkbox"/>	Derechos de acometida y alta en el servicio para la RED CONTRA INCENDIOS (Ver epígrafe 4 en el reverso*)						
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN				Importe sin I.V.A.	I.V.A. 10%	Cuota tributaria	
<input type="checkbox"/>	Conexión a la Red General de Saneamiento			100,00 €	10,00 €	110,00 €	
TOTAL							
Contador Nº				Sección			
Documentación a aportar	<input type="checkbox"/> Escritura de propiedad			<input type="checkbox"/> Justificante de ingreso			
En		a		de		de	

Firma:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que esta entidad va a tratar y guardar sus datos de carácter personal aportados en este formulario y documentación que la acompaña. Los mismos serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo. - FINALIDAD: Tramitar la solicitud formulada. - LEGITIMACIÓN: Por interés legítimo y por cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa. - PLAZO DE CONSERVACIÓN: Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. COMUNICACIONES DE DATOS: Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a este ayuntamiento, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. Se podrían, si procede, ceder datos a otras Administraciones Públicas por estar relacionadas con su solicitud. - DERECHOS: Podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo en la Plaza del Pueblo, 1, 19171, Cabanillas del Campo (Guadalajara). Puede consultar la política de privacidad en el siguiente enlace: <https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es/privacy>



Modelo SR-06

Autoliquidación por alta en el servicio municipal de agua y alcantarillado / depuración

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO MUNICIPAL DE AGUA:

Epígrafe 1.- Acometidas a la red general: por derechos de acometida y según el diámetro de la misma expresado en milímetros, de carácter fijo que se pagará una sola vez al comenzar la prestación del servicio, o cuando se reanude después de haber sido suspendido por falta de pago u otra causa imputable al usuario/a.

1.2.- Para secciones de hasta 25 mm	270 €
1.3.- Para secciones de más de 25 hasta 30 mm	300 €
1.4.- Para secciones de más de 30 hasta 40 mm	360 €
1.5.- Para secciones de más de 40 hasta 50 mm	420 €
1.6.- Para secciones de más de 50 hasta 65 mm	480 €
1.7.- Para secciones de más de 65 hasta 80 mm	540 €
1.8.- Para secciones de más de 80 hasta 100mm	600 €
1.9.- Para secciones de más de 100 mm	700 €

Epígrafe 2.- Alta en el servicio: en viviendas, establecimientos industriales o comerciales, obras y otros aprovechamientos:

2.2.- Para secciones de hasta 25 mm	20 €
2.3.- Para secciones de más de 25 hasta 30 mm	25 €
2.4.- Para secciones de más de 30 hasta 40 mm	30 €
2.5.- Para secciones de más de 40 hasta 50 mm	35 €
2.6.- Para secciones de más de 50 hasta 65 mm	40 €
2.7.- Para secciones de más de 65 hasta 80 mm	45 €
2.8.- Para secciones de más de 80 hasta 100mm	50 €
2.9.- Para secciones de más de 100 mm	55 €

Epígrafe 4.- Se considera red contra incendios aquella con instalaciones diferentes a las de la red normal de abastecimiento, como pudieran ser instalaciones para modificación de presiones o caudales, que generen un coste adicional al general de la explotación.

4.1.- Por derecho de acometida y alta en el servicio contra incendios	755,00 €
4.1.- Por cada conexión a la red contra-incendios	140 € / Mes

Puede consultar la ordenanza reguladora en: <https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es>
